



TERMINOS Y CONDICIONES (Alojamiento)

Versión 17 de marzo 2.014, sujeto a cambios

Ryans Ibiza Apartments

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Conforme al Título II de la Ley 8/2012 de 19 de Julio del Turismo de les Illes Balears, el establecimiento dispone del siguiente Reglamento de Régimen Interior que es de obligado cumplimiento para clientes y usuarios del establecimiento.

I.- RESERVAS Y PRECIOS.

1. Los usuarios tienen la obligación de abonar el importe de los servicios contratados en el momento de la presentación de la factura en el mismo establecimiento o en las condiciones pactadas.
2. A la llegada a los Apartamentos deberá realizar un depósito de 100.00 € para toda su estancia en concepto de fianza, que serán bloqueados en su tarjeta de crédito.
3. La reserva de alojamiento comienza a las 15:00 horas del primer día del periodo contratado y finaliza a las 12:00 horas del día señalado como fecha de salida. Para cambios, consulte en recepción. La prolongación en la ocupación por tiempo superior al descrito, ocasionará el deber de abonar una jornada más. No se admiten reservas de apartamentos ni estancias en las mismas por menores de edad.
4. No se permitirá la estancia de personas en un apartamento que exceda en cantidad el cupo contratado. En ese caso, se abonará la tarifa fijada para el uso que corresponda. Sólo está permitido el acceso a los apartamentos a clientes registrados en el hotel.
5. No se entienden incluidos en el precio del alojamiento los servicios del establecimiento o de las unidades del alojamiento ofrecidos por importe adicional.
6. Existen en el establecimiento los precios con el detalle de los mismos.

II.- FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS.

7. El servicio de la Recepción es de 24 horas.
8. El horario de limpieza de las habitaciones es de 9:00 horas a 15:00 horas.
9. El uso de las tumbonas de la piscina es gratuito, sin que puedan ser reservadas antes de las 09:00 horas. El personal del alojamiento podrá retirar las tumbonas que no se usen durante al menos 30 minutos consecutivos, siempre que hubiera otros usuarios esperando para ocuparlas y trasladar los enseres personales que en ella hubiere a la Recepción.
10. El establecimiento solo se responsabiliza de los objetos de valor según las condiciones de alquiler de la caja fuerte. Deposite todos los objetos de valor en la caja fuerte de su habitación. Los Apartamentos no se hace responsable de robos o pérdidas de objetos no depositados en la caja fuerte
11. Si en recepción le ha sido entregada la tarjeta de identificación esta le acredita como huésped del Establecimiento. Llévela siempre con usted dentro de las instalaciones.



TERMINOS Y CONDICIONES (Alojamiento)

Versión 17 de marzo 2.014, sujeto a cambios

12. En caso de desear que no se le moleste, cuelgue el aviso “Por favor, no molesten” en el exterior de la puerta de su habitación.
13. El establecimiento pone a disposición de sus clientes toallas para uso exclusivo de la piscina de forma gratuita, previo depósito de 20,00 € que le será devueltos cuando el cliente devuelva las toallas. No está permitido colgar prenda alguna en la fachada del hotel. En caso de pérdida o deterioro de la toalla, el cliente no recuperará el depósito. Está prohibido utilizar las toallas y otras prendas de la habitación para su uso exterior
14. Para la utilización de la piscina y según Normativa vigente, es obligatorio ducharse antes del baño; no consuma alimentos en la zona del andén de la piscina; no use las instalaciones con heridas o enfermedades infecciosas, no introduzca envases de cristal u otros envases cortantes o punzantes; no se bañe con calzado o prendas no adecuadas.
15. La instalación eléctrica de su habitación es de 220 Voltios.
16. Los servicios de Televisión, Internet, Wi-fi se prestan sujetos a las condiciones técnicas del proveedor, no siendo responsable el establecimiento de las interrupciones que se puedan producir, ni de la calidad de la señal.
17. Si descubre algún deterioro o anomalía, póngase en contacto con recepción. Rogamos utilice las instalaciones adecuadamente, respetando el mobiliario del hotel.
18. Respete las zonas en las que se encuentran las instalaciones durante las horas nocturnas y de siesta. En general evite hacer ruido innecesariamente, sobretodo por la noche.
19. Se han de respetar los horarios de todas las instalaciones del Hotel, señalizados a su entrada. Algún horario puede cambiar en función de la época del año.

III.- DERECHO DE ADMISIÓN

20. Conforme al criterio de la dirección del establecimiento, se impedirá el acceso o/y la permanencia de personas en el establecimiento en los siguientes supuestos:

- ?? Cuando el aforo se haya completado con los usuarios que se encuentren en el interior del recinto.
- ?? Cuando se haya superado el horario de cierre del establecimiento.
- ?? Cuando se carezca de la edad mínima establecida para acceder al local, según la normativa vigente.
- ?? Cuando la persona que pretenda acceder no haya abonado lo debido en los casos en que sea exigible.
- ?? Cuando la persona manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados, origine situaciones de peligro o molestias a otros asistentes, o no reúna las condiciones de higiene.
- ?? Cuando la persona porte armas y objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo que de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la medida específica aplicable, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o escoltas privados integrados en empresas privadas, y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
- ?? Cuando la persona este consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o muestre síntomas de haberlas consumido, y los que muestren signos o comportamientos evidentes de estar embriagados.
- ?? Cuando provoque ruidos que molesten el normal desarrollo del establecimiento.
- ?? Cuando adopte medidas o actitudes contra la sanidad y limpieza del establecimiento.



TERMINOS Y CONDICIONES (Alojamiento)

Versión 17 de marzo 2.014, sujeto a cambios

?? Cuando se atente contra la normal convivencia social del establecimiento.

21. No obstante, y en los casos descritos anteriormente, la persona queda obligada al abono de los gastos que haya generado hasta el momento de la prohibición de acceso o permanencia en el establecimiento.
22. No se permite el acceso de personas acompañadas de animales, salvo que sean perros guías.

IV.- NORMAS DURANTE LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO

23. La circulación y estancia dentro del establecimiento será en los lugares reservados para los clientes, sin que estos puedan acceder en ningún caso a las estancias o espacios reservados o privados. La indumentaria o vestimenta serán las usuales en cada caso.
24. No se permite el acceso al bar /restaurante mojado.
25. No se permite sacar mobiliario del bar al área de piscina.
26. No está permitido el consumo de bebidas en la piscina, si estas no han sido adquiridas en el Bar.
27. Está prohibido fumar en todo el establecimiento, salvo en terrazas exteriores.
28. Extreme la precaución si usa la plancha en su alojamiento.
29. Las habitaciones cuentan con un dispositivo de corte eléctrico que debe permanecer activado mientras el cliente no se encuentre dentro.

El mobiliario y utensilios de las habitaciones, así como del resto de estancias del establecimiento, forman parte de los servicios prestados y se han dispuesto con la intención de hacer la estancia de los clientes lo más agradable posible, por lo que se ruega un uso adecuado y respetuoso de los mismos. En todo caso, son propiedad del establecimiento, por lo que en caso de pérdida, sustracción o deterioro injustificado de los mismos, el establecimiento se reserva el derecho a exigir su correspondiente abono.

V.- RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD DURANTE SU ESTANCIA

- ?? Vigile y controle su equipaje no lo deje desatendido.
- ?? Cierre la puerta de su habitación al salir de ella y trate de abrirla de nuevo para asegurarse de que está correctamente cerrada, aun cuando sólo sea por un corto espacio de tiempo.
- ?? Mantenga la puerta cerrada cuando esté en la habitación.
- ?? Cierre el equipaje cuando no lo utilice y colóquelo en su armario. Si su equipaje tiene cerradura, úsela siempre.
- ?? Proteja la llave de su habitación. No deje simplemente la llave en el mostrador de Recepción. Devuelva siempre la llave en mano antes de marcharse.
- ?? No guarde la tarjeta de apertura de la habitación con ningún documento que indique el establecimiento ni el número de habitación.
- ?? Notifique inmediatamente a la dirección cualquier hecho anormal que aprecie como: personas en actitud sospechosa en los pasillos, repetidas llamadas telefónicas de personas que no se identifican, llamadas a la puerta de su habitación de personas desconocidas para usted, o no encontrar a nadie cuando usted acude a abrirla.
- ?? No se moleste si le piden en recepción o cualquier otro departamento que se identifique.
- ?? No exhiba joyas, dinero u objetos de valor en su habitación.
- ?? No invite a extraños a su habitación, ni les diga el número de ella.
- ?? No permita al personal de reparación entrar a su habitación sin haberlo pedido o autorizado por la dirección.



TERMINOS Y CONDICIONES (Alojamiento)

Versión 17 de marzo 2.014, sujeto a cambios

❗❗ No permita la entrada de personas en su habitación con entregas que no han sido solicitadas.

❗❗ Cuando establezca relaciones sociales con personas desconocidas, no revele el nombre de su hotel ni el número de su habitación.

❗❗ No discuta planes específicos de futuras excursiones, salidas, etc... en público o con extraños.

❗❗ No muestre la llave de su habitación en lugares públicos.

- Para evitar el peligro de accidentes, no use vasos y otros objetos de cristal y/o loza en la zona de piscina.
- Agradecemos su participación en caso de que durante su estancia en el Hotel, se practique cualquier simulacro de siniestro o evacuación.